



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2000-2024



OFICIO No.:SEDUE/5560/2017
EXP. ADM: TM-000237/2017
ASUNTO: Asignación de Numero Oficial

ARRENDADORA JASOLIC, S. A. DE C. V.
DOMICILIO: AV. PUERTA DEL SOL No. 635-5, COL. COLINAS DE SAN JERONIMO,
MONTERREY, N. L.
Presente.-

En Monterrey, Nuevo León, a los 12-doce días del mes de julio del año 2017-dos mil diecisiete.-VISTO; el expediente administrativo No. TM-000237-17 formado con motivo de la solicitud presentada por ARRENDADORA JASOLIC, S. A. DE C. V. como propietario del predio ubicado en la ZAPOTLAN No. 207, DE LA COLONIA LAS MITRAS, e identificado con el número de expediente catastral 70) 11-024-007. Al respecto y analizado lo conducente al presente trámite, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología:

ACUERDA

PRIMERO. Se le informa que actualmente el inmueble con expediente catastral 70(11-024-007) cuenta con el número oficial 207-DOSCIENTOS SIETE POR LA CALLE ZAPOTLAN y adicionalmente se le asignará el número 207-1-DOSCIENTOS SIETE GUIÓN UNO (DEPARTAMENTO 3) y 207-2-DOSCIENTOS SIETE GUIÓN DOS (DEPARTAMENTO 4), por la CALLE ZAPOTLAN, consecuentemente mediante este acuerdo se sustituye cualquier número oficial anterior que pudiera haber tenido el inmueble materia del presente trámite;

SEGUNDO. Lo anterior previo el pago de los derechos municipales correspondientes, que señala la ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, en sus artículos 52 bis Fracción VIII, y 55, que corresponden respectivamente, a 3.5 y 1.24 cuotas de salario mínimo vigente en la entidad ahora UMA's (unidad de medida y actualización).

✓



CIUDAD DE MONTERREY
SECRETARÍA MUNICIPAL DEL D.F.M.



OFICIO No.: SEDUE/5560/2017
EXP. ADM: TM-000237/2017
ASUNTO: Asignación de Numero Oficial

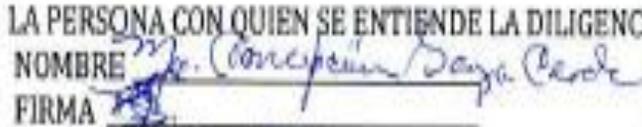
TERCERO. Se expide el presente a solicitud de parte interesada, en términos de lo ordenado por el artículo 358 fracción X, y 361, de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado, quedando a cargo del solicitante la autenticidad, validez, calidad, contenido, que contengan los documentos acompañados a este expediente administrativo, y con fundamento además en lo establecido por los artículos 149, 150 y 151 del Reglamento para las Construcciones del municipio de Monterrey Nuevo León. Notifíquese, así lo acuerda y firma el C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey Nuevo León.


LIC. LUIS HORACIO BORTON VAZQUEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA


LIC. HÉCTOR FRANCISCO REYES LÓPEZ
DIRECTOR DE CONTROL URBANO

LO QUE NOTIFICO A USTED POR MEDIO DEL PRESENTE, QUE ENTREGUE A UNA PERSONA QUE DIJO LLAMARSE Maria Concepcion Gayza Ceada
EN SU CARÁCTER DE Autorizada SIENDO LAS 10:45 HORAS DEL DIA 02 DEL MES Agosto DEL AÑO 2017.

EL C. NOTIFICADOR
NOMBRE José Luis Bortón Vázquez
FIRMA 
No. DE GAFETE 122141

LA PERSONA CON QUIEN SE ENTIENDE LA DILIGENCIA.
NOMBRE Maria Concepcion Gayza Ceada
FIRMA 
IDENTIFICACIÓN: IFE